

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0196/18

VISTO:

Las falencias de infraestructura y operativas del destacamento policial de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones de trabajo en la que desarrollan tareas las fuerzas policiales en el citado destacamento no se condicen con la normal y adecuada prestación de servicios a la comunidad.

Que se han efectuado numerosos reclamos de los vecinos ante la imposibilidad de realizar las correspondientes denuncias, que los obliga a trasladarse a la ciudad cabecera para realizar los trámites de rigor.

Que las necesidades observadas ameritan una respuesta a los siguientes interrogantes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== informe:

- a) Que gestiones ha llevado adelante el Departamento Ejecutivo a los fines de gestionar los fondos necesarios para dotar al destacamento de El Perdido de la infraestructura para una adecuada prestación de servicios.
- b) Qué medidas se han tomado, en la emergencia, para dotar al destacamento y su personal policial de los recursos mínimos para llevar adelante sus funciones.
- c) Que la dotación de personal policial indispensable se estima corresponde contar conforme a las necesidades de la localidad.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0014/18